



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Núm. 114 Año IV - Legislatura I - 6 de febrero de 1986

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/86, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista sobre la Ley de Riegos del Alto Aragón. .... 2.145

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 2/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Pérez-Caballero al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre la carencia de médicos especialistas en Tarazona y su comarca. .... 2.145

Pregunta núm. 3/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre la situación de los veterinarios adscritos a la Sección Provincial de Producción y Sanidad Animal de Huesca en régimen de contrato administrativo. .... 2.146

Conversión de las preguntas núms. 135/85 y 138/85 en preguntas para respuesta escrita por aplicación del artículo 166 del Reglamento. .... 2.146

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la pregunta núm. 148/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre desconcentración de funciones en servicios periféricos. ....	2.147	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 127/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Eiroa García, sobre cumplimiento de la resolución referida a la formalización de los mapas regionales. ....	2.147
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 149/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre desconcentración de funciones en los servicios periféricos. ....			2.148

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.1. Proyectos de Ley

Rechazo de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986. ....	2.148
--	-------

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.1. Proyectos de Ley

Retirada de la enmienda a la totalidad de devolución formulada por el Diputado Sr. Seral Iñigo, del G.P. Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986. ....	2.149
---	-------

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen interior

Corrección de errores de la convocatoria de oposición para la provisión de dos plazas de auxiliares administrativos al servicio de las Cortes de Aragón. ....	2.149
---	-------

### 5.6. Varios

Solicitud de un debate general sobre acción política y de gobierno ante el Pleno de las Cortes formulada por los GG.PP. Popular, Aragonés Regionalista y Mixto. ....	2.150
--	-------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de noviembre de 1985. ....	2.150
--	-------

#### 6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 27 de febrero de 1985. ....	2.151	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 21 de marzo de 1985. ....	2.152
---	-------	---	-------

### 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adquisición de la condición de Diputado por el Sr. D. José Gracia Nerín, en sustitución de D. Antonio Calvo Lasierra. ....	2.152
Adscripción del Diputado Sr. Gracia Nerín al G.P. Socialista. ....	2.153

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proyectos no de Ley

#### **Proposición no de Ley núm. 1/86, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 27 de enero de 1986; admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/86, presentada por el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre la Ley de Riegos del Alto Aragón, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171,1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 19, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Mur Bernad, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, pre-

senta la siguiente Proposición no de Ley sobre Ley de Riegos del Alto Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto de 27 de diciembre de 1985 (BOE 2-1-86), dictado en ejecución de la Disposición Derogatoria de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, no incluye la Ley de 7 de enero de 1915 y demás normas que la desarrollan y complementan en la tabla de disposiciones que quedan vigentes o derogadas.

La Comunidad General de Regantes del Alto Aragón ha expresado públicamente su sorpresa y temor ante este hecho.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista presenta la siguiente:

##### PROPOSICION NO DE LEY

1º.- Las Cortes de Aragón estiman que la Ley de 7 de enero de 1915, reguladora de los Riegos del Alto Aragón, y las disposiciones que la complementan y desarrollan son el instrumento imprescindible para la transformación en regadío de los miles de hectáreas, todavía de secano, afectadas por dichas normas.

2º.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que exija del Gobierno de la Nación el inmediato cumplimiento de dicha Ley.

Zaragoza, 21 de enero de 1986.

El Portavoz  
JOSE MARIA MUR BERNAD

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 2/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Pérez-Caballero al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1986, admitió a trámite la pregunta núme-

ro 2/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Pérez-Caballero, sobre la carencia de médicos especialistas en Tarazona y su comarca.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Moreno Pérez-Caballero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la carencia de médicos especialistas en Tarazona y su comarca.

## ANTECEDENTES

La comarca de Tarazona viene soportando graves deficiencias en lo que a su asistencia sanitaria se refiere, tanto es así que ha dado lugar a un movimiento vecinal de Asociaciones de padres, Comités de empresas y recogida de firmas para expresar el malestar por la carencia de especialistas médicos y por los graves perjuicios económicos derivados de los constantes desplazamientos a la capital de la provincia.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Conoce el Sr. Consejero esta situación de carencia de especialistas médicos en Tarazona y su comarca? Y de ser así, ¿qué acciones se han emprendido o piensan emprenderse ante la Administración central tendentes a corregir estas graves deficiencias?

Tarazona, 20 de enero de 1986.

El Diputado  
JOSE LUIS MORENO PEREZ-CABALLERO

**Pregunta núm. 3/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1986, admitió a trámite la pregunta número 3/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, sobre la situación de los veterinarios adscritos a la Sección Provincial de Producción y Sanidad Animal de Huesca en régimen de contrato administrativo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación de los veterinarios adscritos a la Sección Provincial de Producción y Sanidad Animal de Huesca en régimen de contrato administrativo.

## ANTECEDENTES

En la Sección Provincial de Producción y Sanidad Animal de Huesca, organismo dependiente de la Diputación General de Aragón, existe un grupo de veterinarios, algunos con más de veinte años de servicio a la Administración, desempeñando cargos de responsabilidad profesional y sujetos a régimen de contrato administrativo, lo que quiere decir que no perciben trienios, ni grado, y sus emolumentos se ajustan exclusivamente al sueldo base (de 80.000 a 82.000 pesetas mensuales líquidas).

Parece ser que por parte de la Diputación General de Aragón se ha prometido estudiar y dar solución a esta situación, bien convocando oposiciones restringidas para convertirlos en funcionarios de carrera, o bien, mientras esto sucede, pasarlos a la situación de contratados laborales, con el fin de dignificarles el sueldo y darles derecho a percibir trienios de antigüedad.

Como hasta la fecha no han obtenido ningún resultado satisfactorio y ante su lamentable situación económica, el Diputado que suscribe formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Piensa ese Departamento adoptar alguna medida para remediar la situación de estos veterinarios adscritos a la Sección Provincial de Producción y Sanidad Animal de Huesca? Y en caso de ser afirmativo, ¿en qué va a consistir esa medida?

Huesca, 20 de enero de 1986.

El Diputado  
ANTONIO LACLETA PABLO

**Conversión de las preguntas núms. 135/85 y 138/85 en preguntas para respuesta escrita por aplicación del artículo 166 del Reglamento.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Finalizado el período ordinario de sesiones el pasado día 15 de diciembre de 1985, procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento, que las preguntas formuladas con respuesta oral pendientes se tramiten como preguntas con respuesta por escrito, encontrándose en dicha situación las preguntas siguientes:

- núm. 135/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cenis Tafalla al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al equipamiento del Hospital comarcal de Jaca.

- núm. 138/85, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil a la Diputación General de Aragón, relativa a la situación de la empresa Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF).

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la pregunta núm. 148/85.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Cultura y Educación a la pregunta núm. 148/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa a desconcentración de funciones en servicios periféricos y publicada en el BOCA núm. 110, de 2 de enero de 1986.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

Conforme al artículo 103 de la Constitución y el 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, este Departamento ha funcionado cumpliendo el principio de desconcentración de funciones en sus Servicios Provinciales.

Esta acción se ha concretado en las siguientes actuaciones:

En materia de Personal, las provincias de Huesca y Teruel cuentan con el 45% de los efectivos humanos del Departamento, disponiendo del personal capacitado para, dentro de su ámbito territorial, planificar, gestionar, evacuar consultas, informar y, en su caso, resolver las cuestiones planteadas en su provincia.

En el Area del Patrimonio Histórico-Artístico tienen las funciones de:

- Recibir e informar las peticiones de declaración de monumentos o conjuntos.

- La aprobación de los proyectos de obras, así como el control e inspección de las mismas.

- Proponer las restauraciones provinciales y actuaciones urgentes; controlan su ejecución y ejercen las facultades de inspección y denuncia dentro de su competencia de velar por la guarda y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Monumental, asesorando toda clase de actuaciones en esta materia.

En el Area de Arqueología gestionan y supervisan las actuaciones arqueológicas y paleontológicas.

En el Area de Libro y Bibliotecas asumen directamente la responsabilidad del Depósito Legal y del Registro de la Propiedad Intelectual.

- Promueven y fomentan la creación de Bibliotecas Públicas Municipales; coordinan, controlan y asesoran las mismas. Realizan Cursos de formación y perfeccionamiento de personal bibliotecario.

En el Area de la Acción Cultural todos los programas están territorializados, gestionando dentro de su ámbito provincial toda clase de actividades, cine, teatro, música, artes plásticas, exposiciones, cursos de animadores culturales, etcétera.

- Cada Servicio Provincial recibe las peticiones de subvenciones para actividades culturales de su territorio, las informa, las propone, gestiona y liquida.

- Informan la infraestructura cultural de su provincia y gestionan el Plan de actuación del Departamento en esta materia en su territorio, asumiendo el control de su correcta inversión.

Cada provincia propone, gestiona y liquida directamente los Convenios que se realizan con el INEM, destinados a realizaciones conjuntas en archivos, bibliotecas, museos, arqueología y restauraciones o inventarios del Patrimonio Histórico-Artístico.

Disponen de total autonomía en la gestión de los créditos presupuestarios asignados a su provincia, procediendo a su gestión y liquidación.

Esta línea de desconcentración se verá incrementada con la incorporación en su momento de las competencias en Archivos, Bibliotecas y Museos estatales, siendo cada Servicio Provincial el directamente responsable de la gestión y actividad de los mismos.

Zaragoza, 16 de enero de 1986.

El Consejero de Cultura y Educación  
JOSE BADA PANILLO

### Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 127/85.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 127/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario

Aragonés Regionalista Sr. Eiroa García, relativa a cumplimiento de la resolución referida a la formalización de los mapas regionales y publicada en el BOCA núm. 104, de 3 de diciembre de 1985.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En respuesta a la pregunta formulada sobre el cumplimiento de la Resolución referida a la formalización de Mapas Regionales, cabe hacer las siguientes afirmaciones:

#### MAPA SANITARIO

De acuerdo con la Resolución mencionada y con el Decreto 33/1984, de 10 de mayo, de la Diputación General de Aragón, han finalizado ya las labores de realización del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, estando pendiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, para su información pública.

#### MAPA DE ACCION SOCIAL

Por parte de la Sección de Planificación se ha elevado al Consejero el Avance de dicho Mapa.

Los documentos que han de servir de soporte para la discusión parlamentaria podrán ser remitidos en el próximo período de sesiones.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1985.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 149/85.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 149/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa a desconcen-

tración de funciones en los servicios periféricos y publicada en el BOCA núm. 110, de 2 de enero de 1986.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo aplica en el conjunto de sus actuaciones los principios contenidos en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica de 10 de agosto de 1982, relativos a jerarquía, eficacia, objetividad, economía, coordinación, desconcentración y descentralización.

En base a ello y en relación concretamente a la pregunta formulada, los Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo tienen atribuidas, entre otras, funciones relativas a la vigilancia epidemiológica de todos los procesos que incidan positiva o negativamente en la salud humana, control de medio ambiente tanto natural como artificial, así como del saneamiento de aguas y bebidas, aguas residuales, residuos sólidos, contaminación atmosférica, etcétera, desarrollo y ejecución de los programas sanitarios tendentes a la promoción y protección de la salud, inspección de la producción, almacenamiento, transportes y manipulación de alimentos y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana, ejercicio de la política sanitaria mortuoria, sancionar las infracciones a la legislación de sanidad, pudiendo imponer multas de hasta 100.000 pesetas, resolución de los expedientes de prestaciones en materia de bienestar social, tanto por el procedimiento ordinario como por el de urgencia, así como los de pensiones por ancianidad y enfermedad y la revisión de éstos, pudiéndola iniciar incluso de oficio, y las becas de menores, la dirección de los centros del Departamento tanto los que prestan servicios de bienestar social como los de asistencia sanitaria. En síntesis, toda la gestión ordinaria del Departamento pasa por sus Servicios Provinciales a los que se les atribuyen facultades resolutorias explícitas. Queda reservada a los Servicios Centrales la planificación y programación de las acciones que abarcan a todo el territorio de Aragón, correspondiendo a las instancias provinciales su ejecución y puesta en marcha, en muchos casos incluso a través de servicios de ámbito inferior e incluso municipalizados como es el caso de los Servicios Sociales Comunitarios o de Base, en donde opera ya no una desconcentración, sino una descentralización auténtica.

Zaragoza, 21 de enero de 1986.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## **3. TEXTOS RECHAZADOS**

### **3.1. Proyectos de Ley**

#### **Rechazo de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión celebrada los días 17 y 20 de enero de 1986, ha acordado rechazar las enmiendas a la totalidad siguientes y publicadas en el BOCA núm. 112 de 4 de febrero de 1986:

- núm. 1 de devolución del Sr. Merino Hernández, del G.P. Mixto.

- núm. 3 de devolución del Sr. de las Casas Gil, del G.P. Mixto.

- núm. 4 de devolución del G.P. Popular.

- núm. 5 de devolución del G.P. Popular.

- núm. 6 de devolución a la Sección 12 del G.P. Popular.

- núm. 7 de devolución a la Sección 13 del G.P. Popular.

- núm. 8 de devolución a la Sección 14 del G.P. Aragonés Regionalista.

- núm. 9 de devolución a la Sección 15 del Sr. de las Casas Gil, del G.P. Mixto.

- núm. 10 de devolución a la Sección 15 del G.P. Popular.

- núm. 11 de devolución a la Sección 17 del Sr. de las Casas Gil, del G.P. Mixto.

- núm. 12 de devolución a la Sección 17 del G.P. Popular.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.1. Proyectos de Ley

**Retirada de la enmienda a la totalidad de devolución formulada por el Diputado Sr. Seral Iñigo, del G.P. Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES

En el Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión celebra-

da los días 17 y 20 de enero de 1986, el Diputado Sr. Seral Iñigo del G.P. Mixto formuló la retirada de su enmienda a la totalidad de devolución, publicada en el BOCA núm. 112 de 4 de febrero de 1986, presentada al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986, que fue admitida a trámite.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen Interior

**Corrección de errores de la convocatoria de oposición para la provisión de dos plazas de auxiliares administrativos al servicio de las Cortes de Aragón.**

Observado error en la convocatoria de oposición para la provisión de dos plazas de auxiliares administrativos al servicio de las Cortes de Aragón publicada en el BOCA núm. 111, de 23 de enero de 1986, se procede a la subsanación del mismo:

Pág. 1968.- Donde dice: "TEMAS INSTITUCIONALES ...

9) Cultura aragonesa: Escritores y obras representativas de la literatura de Aragón.

10) Geografía física: sistemas orográficos e hidrográficos aragoneses. ..."

Debe decir: "TEMAS INSTITUCIONALES ...

9) Cultura aragonesa: Escritores y obras representativas de la literatura de Aragón.

9 bis) Cultura aragonesa: Pintores aragoneses y sus obras más representativas.

10) Geografía física: sistemas orográficos e hidrográficos aragoneses.

..."

## 5.6. Varios

### **Solicitud de un debate general sobre acción política y de gobierno ante el Pleno de las Cortes formulada por los GG.PP. Popular, Aragonés Regionalista y Mixto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 27

de enero de 1986, ha admitido a trámite la solicitud de celebración de un debate general sobre acción política y de gobierno ante el Pleno de las Cortes, formulada por los GG.PP. Popular, Aragonés Regionalista y Mixto al amparo del artículo 150 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de noviembre de 1985.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión celebrada los días 17 y 20 de enero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de noviembre de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza a las 10 horas 25 minutos del día 28 de noviembre de 1985 celebraron sesión plenaria las Cortes de Aragón con el orden del día que se adjunta como anexo núm. 1.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes, acompañado de los Sres. Vicepresidente Primero y Segundo, y de los Sres. Secretarios Primero y Segundo, asistiendo todos los Sres. Diputados a excepción de los Sres. Roca Millán, Hernández Vicente, Tejera Miró y Biel Rivera, excusando este último su asistencia.

Abierta la sesión y antes de entrar en el orden del día, se procedió a la aprobación del acta de la sesión de 31 de octubre de 1985, en aplicación de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

A continuación el Presidente pronunció unas palabras en memoria del escultor Pablo Serrano, fallecido el día 26, expresando el sentimiento de la Cámara ante la pérdida de este aragonés ilustre.

El Presidente comunica que por acuerdo de la Junta de Portavoces se introducía como primer punto del orden del día la votación de la "propuesta de resolución sobre la política de "apartheid" en la República de Sudáfrica". El Secretario Primero dio lectura al texto de dicha propuesta firmada por todos los Grupos Parlamentarios. Puesto a votación este punto, es aprobado al obtener 58 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El segundo punto del orden del día estaba constituido por "el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, relativo al Proyecto de Ley de participación de las comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón". En primer término el Diputado Sr. Bernad Royo, del G.P. Socialista, presentó el Dictamen de la Comisión.

Sometidos a votación los artículos 1 y 2, son aprobados al obtener 61 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El cuanto al artículo 3, la enmienda núm. 16 es defendida por el Diputado Sr. Eiroa García del G.P. Aragonés Regionalista, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bernad Royo, a lo que siguió la réplica y réplica de ambos intervinientes. Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por 24 votos a favor, 34 en contra y 2 abstenciones. En votación de conjunto del precepto este es aprobado al obtener 60 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 son aprobados por 60 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El Diputado Sr. Eiroa García planteó desde el escaño una cuestión de orden en relación a dos errores aparecidos en la publicación del Dictamen de la Comisión en el artículo 4 párrafos 3 y 4 de este Proyecto de Ley, que son admitidos por la Cámara sin la oposición de ningún Grupo Parlamentario.

La enmienda núm. 34 es defendida por el Diputado Sr. Eiroa García del G.P. Aragonés Regionalista, consumiendo el turno en contra el Diputado Sr. Bernad Royo, a lo que siguió la réplica del Sr. Eiroa. Puesta a votación esta enmienda, es rechazada al obtener 11 votos a favor, 36 en contra y 14 abstenciones.

En relación con las Disposiciones Adicionales primera y segunda, Disposición Final, Disposición Derogatoria y Exposición de Motivos, son aprobadas por 61 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervinieron los Diputados Sres. Merino Hernández y Agudo González del G.P. Mixto, Eiroa García del G.P. Aragonés Regionalista, Agustín Tremps del G.P. Popular y Sáenz Lorenzo del G.P. Socialista. Tras lo cual se suspende la sesión.

Se reanuda la misma con el tercer punto del orden del día, constituido por "la Moción núm. 6/85, dimanante de la Interpelación núm. 25/85, presentada por el portavoz del G.P. Mixto y relativa al tráfico y depósito de mercancías peligrosas en instalaciones no industriales próximas a Zaragoza", presentada por el G.P. Mixto. La Moción fue presentada por el Diputado Sr. de las Casas Gil. En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes intervinieron los Diputados Sres. Mur Bernad del G.P. Aragonés Regionalista, Zapatero González del G.P. Popular y Sáenz Lorenzo del Socialista. En el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario proponente intervino el Sr. de las Casas Gil, a lo que siguió la réplica del Sr. Sáenz Lorenzo del G.P. Socialista. Puesto a votación este punto, es rechazado al obtener 2 votos a favor, 46 en contra y 11 abstenciones. En el turno de explicación de voto intervinieron los Diputados Sres. de las Casas Gil del G.P. Mixto, Mur Bernad del G.P. Aragonés Regionalista, Zapatero González del G.P. Popular y Sáenz Lorenzo del G.P. Socialista.

El Diputado Sr. Zapatero González del G.P. Popular plantea una cuestión de orden, desde el escaño, en relación a la intervención del Portavoz del G.P. Socialista, tomando la palabra a continuación el Diputado Sr. de las Casas Gil sobre el mismo tema, que fue contestado por el Diputado Sr. Sáenz Lorenzo.

El cuarto punto del orden del día estaba constituido por "la Interpelación núm. 31/85, formulada por el G.P. Aragonés Regionalista, relativa a acciones realizadas por la Diputación General de Aragón en relación con la CAZAR y su filial AGRAR". A la exposición del interpelante, Sr. Mur Bernad, siguió la contestación del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón, Sr. Biescas Ferrer, a lo que siguió tanto la réplica y dúplica como contrarréplica y contradúplica de ambos Diputados. En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios tomaron la palabra los Diputados Sres. de las Casas Gil

del G.P. Mixto, Rudi Ubeda del G.P. Popular y Bandrés Moliné del G.P. Socialista, tras lo cual se suspende la sesión durante 5 minutos.

Se reanuda la misma con el último punto del orden del día, constituido por "las Interpelaciones núm. 32/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou, y núm. 34/85, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil, ambas a la Diputación General de Aragón, sobre la cuenca minera turolense". A la exposiciones de los interpelantes Sres. Calvo Lou y de las Casas Gil, siguió la contestación del Excmo. Consejero de Industria y Energía Sr. Sierra Pérez, al que replicó el Sr. Calvo siguiendo con la dúplica del Sr. Consejero. En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios intervinieron el Sr. Garzarán García del G.P. Popular y el Sr. Tejedor Sanz del G.P. Socialista.

Tras lo cual se levanta la sesión a las 15 horas 5 minutos.

El Secretario Primero  
FRANCISCO PINA CUENCA  
Vº Bº  
El Presidente  
ANTONIO EMBID IRUJO

#### ORDEN DEL DIA

1.- Propuesta de resolución sobre la política de "apartheid" en la República de Sudáfrica.

2.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, relativo al Proyecto de Ley de participación de las comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón.

3.- Moción núm. 6/85, dimanante de la Interpelación núm. 25/85, presentada por el Portavoz del G.P. Mixto y relativa al tráfico y depósito de mercancías peligrosas en instalaciones no industriales próximas a Zaragoza.

4.- Interpelación núm. 31/85, formulada por el G.P. Aragonés Regionalista, relativa a acciones realizadas por la Diputación General de Aragón en relación con la CAZAR y su filial AGRAR.

5.- Interpelaciones núm. 32/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou, y núm. 34/85, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. de las Casas Gil, ambas a la Diputación General de Aragón, sobre la cuenca minera turolense.

### 6.1.3. De Comisión

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 27 de febrero de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y

Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 27 de febrero de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas y 30 minutos del día 27 de febrero de 1985, se reúne la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado por los Sres. Vicepresidentes Primero y Segundo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Navarro Pratsavall y D. Antonio Lacleta Pablo, respectivamente, y los Sres. Secretarios Primero y Segundo, D. Francisco Pina Cuenca y D. José Luis Moreno Pérez-Caballero, respectivamente, asistiendo los Diputados Sres. García-Nieto Alonso, Benedicto Gracia, Gómez Mur, Noguera Doñate y Castellor Morláns por el G.P. Socialista; Rudi Ubeda, Cenís Tafalla y Bueso Zaera por el G.P. Popular y Eiroa García por el G.P. Aragonés Regionalista, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Tras su lectura se aprueba el acta de la sesión constitutiva.

2.- En aplicación del artículo 18 del Reglamento, la Comisión procedió a examinar la declaración presentada por el Diputado D. José Antonio García Llop (núm. de registro 264), acordando elevar al Pleno de las Cortes su propuesta de compatibilidad de este Diputado.

Se levanta la sesión a las 9 horas 40 minutos.

El Secretario Primero  
FRANCISCO PINA CUENCA  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Presidente  
ANTONIO EMBID IRUJO

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior el día 21 de marzo de 1985.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebra-

da el día 17 de enero de 1986, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas y 30 minutos del día 21 de marzo de 1985, se reúne la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado por los Sres. Vicepresidentes Primero y Segundo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Navarro Pratsavall y D. Antonio Lacleta Pablo, respectivamente, y los Srs. Secretarios Primero y Segundo, D. Francisco Pina Cuenca y D. José L. Moreno Pérez-Caballero, respectivamente, asistiendo los Diputados Sres. Benedicto Gracia, Noguera Doñate, Castellor Morláns y García Llop por el G.P. Socialista; Cenís Tafalla y Bueso Zaera por el G.P. Popular y Eiroa García y Mur Bernad por el G.P. Aragonés Regionalista y el Sr. de las Casas Gil del G.P. Mixto al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- El Presidente informa que el acta de 21 de marzo de 1984 ha sido remitida a los Grupos Parlamentarios y si en el plazo de 7 días no se produce ninguna objeción se entenderá aprobada.

2.- En aplicación del artículo 18 del Reglamento la Comisión procedió a examinar la declaración presentada por el Diputado D. Enrique Gadea Royo (núm. de registro 603), acordando elevar al Pleno de las Cortes su propuesta de compatibilidad de este Diputado.

Se levanta la sesión a las 9 horas 40 minutos.

El Secretario Primero  
FRANCISCO PINA CUENCA  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Presidente  
ANTONIO EMBID IRUJO

## 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

### Adquisición de la condición de Diputado por el Sr. D. José Gracia Nerín, en sustitución de D. Antonio Calvo Lasierra.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 17 de enero de 1986, ha conocido de la credencial expedida por la Junta Electoral Central de Madrid, el 15 de enero de 1986, por la cual se designa Diputado de las Cortes de Aragón a D. José Gracia Nerín, en virtud de la renuncia expresa a su condición de Diputado de D. Antonio Calvo Lasierra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento, el Sr. Gracia Nerín prestó juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía en el Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado los días 17 y 20 de enero de 1986, el cual conoció, asimismo, de la propuesta de compatibilidad de este Diputado elevada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## **Adscripción del Diputado Sr. Gracia Nerín al G.P. Socialista.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 27 de enero de 1986, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Diputado Sr. Gracia Nerín, entendiéndose, en su consecuencia, producida

su incorporación al G.P. Socialista al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 21 del Reglamento.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 1986.

El Presidente de las Cortes  
**ANTONIO EMBID IRUJO**

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

- |   |   |
|---|---|
| <p><b>1. Textos aprobados</b></p> <p>1.1. <b>Leyes</b></p> <p>    1.1.1. <b>Proyectos de Ley</b></p> <p>    1.1.2. <b>Proposiciones de Ley</b></p> <p>1.2. <b>Proposiciones no de Ley</b></p> <p>1.3. <b>Mociones</b></p> <p>1.4. <b>Resoluciones del Pleno</b></p> <p>1.5. <b>Procedimientos ante los Organos del Estado.</b></p> <p><b>2. Textos en tramitación</b></p> <p>2.1. <b>Proyectos de Ley</b></p> <p>2.2. <b>Proposiciones de Ley</b></p> <p>2.3. <b>Proposiciones no de Ley</b></p> <p>2.4. <b>Mociones</b></p> <p>2.5. <b>Interpelaciones</b></p> <p>2.6. <b>Preguntas</b></p> <p>    2.6.1. <b>Para respuesta oral en Pleno</b></p> <p>    2.6.2. <b>Para respuesta oral en Diputación Permanente</b></p> <p>    2.6.3. <b>Para respuesta oral en Comisión</b></p> <p>    2.6.4. <b>Para respuesta escrita</b></p> <p>        2.6.4.1. <b>Preguntas que se formulan</b></p> <p>        2.6.4.2. <b>Respuestas a preguntas formuladas</b></p> <p>2.7. <b>Procedimientos ante los Organos del Estado.</b></p> <p><b>3. Textos rechazados</b></p> <p>3.1. <b>Proyectos de Ley</b></p> <p>3.2. <b>Proposiciones de Ley</b></p> <p>3.3. <b>Proposiciones no de Ley</b></p> <p>3.4. <b>Mociones</b></p> <p>3.5. <b>Procedimientos ante los Organos del Estado.</b></p> | <p><b>4. Textos retirados</b></p> <p>4.1. <b>Proyectos de Ley</b></p> <p>4.2. <b>Proposiciones de Ley</b></p> <p>4.3. <b>Proposiciones no de Ley</b></p> <p>4.4. <b>Mociones</b></p> <p>4.5. <b>Interpelaciones</b></p> <p>4.6. <b>Preguntas</b></p> <p>4.7. <b>Procedimientos ante los Organos del Estado.</b></p> <p><b>5. Otros documentos</b></p> <p>5.1. <b>Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</b></p> <p>5.2. <b>Planes y programas remitidos por la DGA</b></p> <p>5.3. <b>Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.</b></p> <p>5.4. <b>Resoluciones interpretativas</b></p> <p>5.5. <b>Régimen interior</b></p> <p>5.6. <b>Varios</b></p> <p><b>6. Actividad parlamentaria</b></p> <p>6.1. <b>Actas</b></p> <p>    6.1.1. <b>De Pleno</b></p> <p>    6.1.2. <b>De Diputación Permanente</b></p> <p>    6.1.3. <b>De Comisión</b></p> <p>6.2. <b>Composición de los órganos de la Cámara</b></p> <p>6.3. <b>Documentos que han tenido entrada en las Cortes</b></p> |
|---|---|



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.